

Montevideo, 31 de julio de 2014

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 47

R.C. N° 47/6/14

VISTO: Que por S.C. N° 19 del 10 de abril de 2014 – Exp. N° 3/16887/13, se convoca a aspirantes para proveer cargos en Interinato de Inspectores Grado 1 en el Consejo de Educación Secundaria, para las siguientes asignaturas: Astronomía, Física, Química, Biología, Idioma Español, Literatura, Inglés, Italiano, Educación Social y Cívica – Derecho, Historia, Geografía, Arte y Comunicación Visual (Dibujo), Filosofía, Matemática, Educación Física y Educación Musical;

RESULTANDO: I) que por el mencionado acto administrativo se aprueban las bases que rigieron el llamado;

II) que por R.C. N° 32/2/14 del 5 de junio del corriente año, se designa al Tribunal de Inglés, integrado por las Profesoras Laura Motta como Presidenta, Shirley Romano como Primer Vocal y Gabriela Zazpe como Segunda Vocal;

III) que el mencionado Tribunal culminó sus actuaciones;

CONSIDERANDO: que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente en materia de concursos, y por lo tanto corresponde homologar lo actuado por el Tribunal;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Homologar lo actuado por el Tribunal de INGLÉS que entendió en el Llamado a aspiraciones para proveer cargos en Interinato de Inspectores Grado 1 en el Consejo de Educación Secundaria, para las siguientes asignaturas: Astronomía, Física, Química, Biología, Idioma Español, Literatura, Inglés, Italiano, Educación Social y Cívica – Derecho, Historia,

Geografía, Arte y Comunicación Visual (Dibujo), Filosofía, Matemática, Educación Física y Educación Musical.

2) Aprobar el orden de prelación, entre los profesores que obtuvieron puntaje suficiente, de acuerdo a las bases que rigieron el presente llamado y que obran en planilla adjunta (fojas 13).

Líbrense las comunicaciones del caso, y notifíquese a los interesados por intermedio de la Página Web del Programa, www.ces.edu.uy. Cumplido, vuelva a Departamento de Concursos.